

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2022-045-00 que se encuentra pendiente de pronunciamiento de la contestación. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 10 de diciembre de 2021.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

RADICACION	76001-31-05-003-202200045-00
DEMANDANTE	LUZ DARY RUIZ CLAVIJO
DEMANDADO	COLFONDOS S.A
PROCESO	ORDINARIO

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1375

Santiago de Cali, 12 de julio de 2022.

Revisado el expediente encuentra el despacho, que existe solicitud de adición por parte de la apoderada judicial de COLFONDOS S.A, donde solicitan pronunciamiento sobre el llamamiento en garantía realizado a SEGUROS BOLIVAR S.A, donde en caso de que sea positivo se adicione el auto 1139 del 13 de junio de 2022 en tal sentido.

Pues bien, a folios 15 al 26 del archivo N°08 del expediente digital obra escrito por medio del cual **COLFONDOS S.A** a través de su apoderado judicial, presenta **LLAMAMIENTO EN GARANTIA** a **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** petición que es de recibo para este despacho toda vez que reúne los requisitos exigidos por el artículo 64 del Código general del Proceso, aplicable por analogía al procedimiento laboral contemplado en el Artículo 145 del C.P.YyS.S.

en tal virtud el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ADICIONAR al auto 1139 de 13 de junio de 2022, los numerales **QUINTO Y SEXTO**, los cuales corresponden a:

“QUINTO: ADMITIR el llamamiento en garantía formulado por **COLFONDOS S.A, a SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

SEXTO: NOTIFICAR al llamado en garantía, **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** de conformidad con lo estatuido en la Ley 2213 de 2022.

SEGUNDO. Los demás numerales del auto adicionado se mantienen incólumes

NOTIFIQUESE

La Juez,

..  ..
YENNY LORENA IDROBO LUNA

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ESTADO</p> <p>LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY 15 de julio de 22 EN EL ESTADO No.95</p>

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 12 de julio de 2022

Oficio N° 1107

Señores

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

juridico@segurosdelestado.com

RADICACION	76001-31-05-003-202200045-00
DEMANDANTE	LUZ DARY RUIZ CLAVIJO
DEMANDADO	COLFONDOS S.A
PROCESO	ORDINARIO

Por medio del presente, se corre traslado de la demanda de conformidad con lo estatuido en la Ley 2213 de 2022

“...el cual se entenderá realizado a los dos (02) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el termino respectivo empezará a correr a partir del día siguiente.”

En tal virtud se adjunta copia de la demanda, su traslado y el auto admisorio y/o el que ordeno su vinculación a esta Litis.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

Firmado Por:

Ivana Daniela Ortega Noguera
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc5a8473c8f999144f8ba7ecc931cf5d980d22f08c03d3551990a73c9683b3a**

Documento generado en 13/07/2022 10:05:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>